

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUARTE TOBAR ELECTRIC S. A. DUARTELECTRIC.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 36 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.- He revisado los Estados Financieros adjunto de la compañía **DUARTE TOBAR ELECTRIC S. A. DUARTELECTRIC**, al 31 de Diciembre del 2016 por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

2.- La revisión incluye también la evaluación de los principios contables y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

3.- Los Estados Financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y prestan razonablemente los saldos del Balance General de **LA COMPAÑÍA DUARTE TOBAR ELECTRIC S. A. DUARTELECTRIC**, AL 31 DE Diciembre del 2016, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales Información Financiera.

Opinión referente aquellos aspectos requeridos por la Resolución No. 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías.

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

Para el desempeño de funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de

seguridad y que las transacciones han sido adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales Financieras. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016.



VERÓNICA C. FLORES GARCÉS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

Y1333V3222

APellidos y Nombres del Padre
FLORES RUIZ HECTOR HUGO

Apellidos y Nombres de la Madre
GARCÉS LADY

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-09-27

Fecha de Expiración
2023-09-27


SECRETARÍA


REDACTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FLORES GARCÉS
CECILIA VERÓNICA

Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZABABURU

Fecha de Nacimiento 1980-01-01
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F

Estado Civil CASADA
Rafael Roberto
Aleman Hernandez

Nº 170683529-3








CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA IN

005 - 245
NÚMERO

1706835293
CEDULA

FLORES GARCÉS CECILIA VERÓNICA
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
BELISARIO SUFUERO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

PARRUCOLA


